

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 94 Jueves 19 de abril de 2012 Sec. IV. Pág. 17450

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12933 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

- 1°.- Que en el procedimiento número 170/12, por auto de 26/03/2012 se ha declarado en Concurso Voluntario al deudor Demler, S.L., con C.I.F. 12/096764, domicilio en Carretera Nacional IV, Km. 523.4 de Carmona (Sevilla) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.
- 2º-. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal
- 3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. directamente ante la administración concursal D. Juan Díaz-Ambrona Cancho, en su dirección de Plaza Ruiz de Alda, 11, de Sevilla, correo electrónico: jdiazambrona@acla-abogadosconcursalistas.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado

4°- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 10 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120021900-1